

**PROCESO EJECUTIVO DEL BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA JAMER GOMEZ. RADICACION:
222-00552-00**

CARLOS ALFONSO ROMERO LEAL <carlosalfonsoromeroleal@hotmail.com>

Vie 03/02/2023 8:26

Para: Juzgado 31 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j31cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señora

Juez 31 Civil Municipal de Cali

E.S.D.

Buen día Señora Juez. Respetuoso saludo.

Como Apoderado Judicial del demandante en el proceso de la referencia me permito interponer Recurso de Reposición con fundamento en el Artículo 318 del CGP contra el Auto Interlocutorio No. 154 fechado el 01 de Febrero del 2022 que se notifico el 02 del mismo mes y año, que dispuso la terminación del proceso por pago total de la obligación y ordeno el levantamiento de las medidas cautelares, a fin de que se revoque en lo que hace relacion a la expresión por pago total en razón a que esa decisión no corresponde con lo solicitado en el memorial allegado el pasado 24 de Enero del 2023.

La motivación de mi Recurso estriba Señora Juez, en la solicitud de terminación del proceso presentada el día 24 de Enero de 2023 por cuanto en ella se dice textualmente que el demandado "normalizo las obligaciones pecuniarias derivadas del Contrato de Leasing Financiero No.001-03-044556 del 28 de Enero del 2015 y de su Otro Si del 28 de Mayo del 2019, es decir, Señor Juez, coloco al día sus obligaciones pecuniarias hasta el mes de Diciembre de 2022 continuando vigentes las posteriores a partir del mes de Enero del 2023...".

Teniendo en cuenta lo anterior Señora Juez, le solicito respetuosamente revocar el Auto antes mencionado y disponer la terminación del proceso en razón a que la parte pasiva coloco al día las obligaciones pecuniarias demandadas hasta el mes de Diciembre del 2022,contuinuando vigente los cánones de arrendamiento financiero posteriores, es decir, a partir del mes de Enero del 2023 y a cargo del demandado.

Atentamente,

Doctor. CARLOS ALFONSO ROMERO LEAL
ABOGADO EXTERNO
CALLE 12 No.87-40 APTO 410 CALI
TELEFONO: 313-4036555(Horario de Oficina 8 AM a 1 PM)
CELULAR: 313-4036555